

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 061-2024-CENARES/MINSA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES – TREINTA Y UN (31 ITEMS)"

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	01-2024-CS-SIE N° 061-2024-CENARES/MINSA
		Fecha del informe	3/01/2025
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	Juan Carlos Martín Castillo Díaz Director General del CENARES	

3 ANTECEDENTES

Con fecha 06 de setiembre de 2024 se convocó el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 061-2024-CENARES/MINSA, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES – TREINTA Y UN (31 ITEMS)"

Conforme al cronograma del procedimiento de selección, el registro de participantes y la presentación de ofertas se dió del 09 al 30 de setiembre de 2024 en donde se registraron las siguientes empresas y/o personas naturales:

- MEDIFARMA S A
- QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.
- INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A
- HANAI SRL
- PEREDA DISTRIBUIDORES S R L
- LABORATORIOS AMERICANOS S.A.
- DROGUERIA PERU S.A.C
- LABORATORIOS LANSIER S.A.C.
- LABORATORIOS AC FARMA S.A.
- DROGUERIA CADILLO S.A.C
- ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- CAFERMA S.A.C.
- ARGOS MEDICAL IMPORT S.R.L.
- VITALIS PERU SAC
- NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C
- FARMACHIF S.R.L.
- FARMACEUTICA OTARVASQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- LABORATORIOS GABBLAN S.A.C.
- DROGUERIA LIPHARMA S.A.C.
- JOBAL PHARMA E.I.R.L.
- REYOUNG PHARMA S.A.C.
- CORVAL PHARMACEUTICAL S.A.C.
- FARMA MIAVIDA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- DAXO LAB TRADE SAC
- DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.
- GRUPO DISDROA S.A.C.
- GRUPO KMEDIC E.I.R.L
- HEALTH GROUP PERU S.A.C.
- CORPORACION CODEX PHARMA E.I.R.L.
- BIOGENERIC PRODUCTS M & M S.A.C.
- RG DRUGSTORE S.A.C.

De acuerdo con el reporte de lances se presentaron las siguientes ofertas:

Item N°	Descripción	Nombre o Razón social del Postor
1	ACIDO FUSIDICO 2% CRM 15 g	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C.-GENFAR DEL PERU S.A.C.
		HEALTH GROUP PERU S.A.C.
		INSTITUTO QUIMIOTERAPICO SA
2	FOSFATO DE ADENOSINA 6 mg INY 2 mL	FARMACEUTICA OTARVASQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
		LABORATORIOS AC FARMA S.A.
		HEALTH GROUP PERU S.A.C.
3	AGUA PARA INYECCION INY 5 MI	LABORATORIOS AMERICANOS S.A.
		BIOGENERIC PRODUCTS M & M S.A.C.
		DROGUERIA IMPOFAR SAC
		DROGUERIA CADILLO SAC
5	AMOXICILINA 250 mg/5 mL SUS 60 MI	MEDIFARMA S A
		INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A
		REYOUNG PHARMA S.A.C.
		JOBAL PHARMA EIRL
6	AMPICILINA 1g INY	DROGUERIA IMPOFAR SAC
		DROGUERIA CADILLO SAC
		REYOUNG PHARMA S.A.C.
		LABORATORIOS AMERICANOS S.A.
7	AZITROMICINA 200 mg/5 mL SUS 60 MI	REYOUNG PHARMA S.A.C.
		MEDIFARMA S A
		JOBAL PHARMA EIRL
		DROGUERIA IMPOFAR SAC
		INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A
8	BENZATINA BENCILPENICILINA 1200000 UI INY	DROGUERIA CADILLO SAC
		LABORATORIOS AMERICANOS S.A.
		REYOUNG PHARMA S.A.C.
		BIOGENERIC PRODUCTS M & M S.A.C.
9	BENCILPENICILINA PROCAINICA 1000000 UI INY	REYOUNG PHARMA S.A.C.
		LABORATORIOS AMERICANOS S.A.
		BIOGENERIC PRODUCTS M & M S.A.C.
10	BENZOATO DE BENCILO 25% LOC 120 MI	MEDIFARMA S A
		INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A

Handwritten blue marks and scribbles on the left margin.

11	BISMUTO SUBSALICILATO 07.33 mg/5 mL SUS 240 MI	JOBAL PHARMA EIRL INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A LABORATORIOS AC FARMA S.A. DROGUERIA IMPOFAR SAC DROGUERIA CADILLO SAC
12	GLUCONATO DE CALCIO 10% (Equiv. 8.4 mg/mL Ca) INY 10 MI	MEDIFARMA S A LABORATORIOS AC FARMA S.A.
13	CEFALEXINA 250 mg/5 mL SUS 60 MI	DROGUERIA PERU S.A.C. MEDIFARMA S A INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A
14	CLARITROMICINA 250 mg/5 mL SUS 60 MI	JOBAL PHARMA EIRL MEDIFARMA S A INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A DROGUERIA IMPOFAR SAC DROGUERIA CADILLO SAC
15	CLOBETASOL 0.05 % CRM TOPICA 25 g	LABORATORIOS AC FARMA S.A. INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A
16	CLOTRIMAZOL 1% SOL 20 MI	BIOGENERIC PRODUCTS M & M S.A.C. JOBAL PHARMA EIRL LABORATORIOS AC FARMA S.A. INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A DROGUERIA IMPOFAR SAC DROGUERIA CADILLO SAC
17	DEXTOSA 33.3 % (333 mg/mL) INY 20 MI	MEDIFARMA S A FARMA MIAVIDA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
18	DIAZEPAM 10 mg INY 2 MI	MEDIFARMA S A BIOGENERIC PRODUCTS M & M S.A.C.
19	DICLOFENACO 0.1% SOL OFT 5 MI	MEDIFARMA S A FARMACHIF S.R.L.
20	GENTAMICINA 80 mg INY 2 MI	REYOUNG PHARMA S.A.C. LABORATORIOS AMERICANOS S.A MEDIFARMA S A

21	GENTAMICINA 160 mg INY 2 MI	LABORATORIOS AMERICANOS S.A REYOUNG PHARMA S.A.C. MEDIFARMA S A
22	LIDOCAINA + EPINEFRINA SIN PRESERVANTES 2% + 1:200 900 INY 20	DROGUERIA IMPOFAR SAC DROGUERIA CADILLO SAC
23	SULFATO DE MAGNESIO 20% (200 mg/mL) INY 10 MI	MEDIFARMA S A
24	METRONIDAZOL 250 mg/5 mL SUS 120 MI	REYOUNG PHARMA S.A.C. MEDIFARMA S A JOBAL PHARMA EIRL DROGUERIA IMPOFAR SAC INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A DROGUERIA CADILLO SAC
25	MIDAZOLAM 5 mg INY 5 MI	MEDIFARMA S A LABORATORIOS AC FARMA S.A.
26	PARACETAMOL 100 mg/mL SOL 10 MI	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A JOBAL PHARMA EIRL BIOGENERIC PRODUCTS M & M S.A.C. DROGUERIA IMPOFAR SAC MEDIFARMA S A DROGUERIA CADILLO SAC
27	PERMETRINA 5% CRM 60 g	HEALTH GROUP PERU S.A.C. MEDIFARMA S A OAXO LAB TRADE SAC INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A GRUPO K MEDIC EIRL FARMACIUTICA OTARYAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
28	BICARBONATO DE SODIO 8.4 % (8.4 g/100 mL) INY 20 MI	FARMA MIAVIDA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA MEDIFARMA S A
29	SULFADIAZINA 1% CRM 50 g	MEDIFARMA S A REYOUNG PHARMA S.A.C. INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A BIOGENERIC PRODUCTS M & M S.A.C.
30	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA (200 mg + 40 mg)/5 mL SUS 60 MI	DROGUERIA IMPOFAR SAC DROGUERIA CADILLO SAC MEDIFARMA S A JOBAL PHARMA EIRL INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A
31	TROPICAMIDA 1% SOL OFT 15 MI	FARMACHIF S.R.L. MEDIFARMA S A

Luego de la verificación de las ofertas presentadas y dado que se encontraron ofertas económicas que superaban el valor estimado, en cumplimiento con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se solicita a los postores la reducción de sus ofertas económicas.

Acto seguido y conforme a lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del RLCE, se realizó la consulta si se cuenta con los recursos presupuestales y aprobación de los titulares de las entidades participantes en el procedimiento de selección para el otorgamiento de la buena pro para los ítems 1, 7, 10, 11, 30 y 31, dado que superan el valor estimado.

En respuesta, mediante Oficio N° D000096-2024-CENARES-DP-MINSA, la Dirección de Programación de CENARES, comunica el resultado de la consulta realizada a las entidades participantes que han requerido los ítems cuyo valor ofertado superan el valor estimado, los seis han aprobado el otorgamiento de la buena pro. Asimismo, mediante Carta N° D000265-2024-CENARES-MINSA y Carta N° D000270-2024-CENARES-MINSA, Dirección General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud señala que autoriza al Comité de Selección a tener como válida la oferta económica que supera el valor estimado para los ítems N° 7, 11, 30 y 31 del presente proceso de contratación.

En consecuencia, se procede a otorgar la BUENA PRO de los siguientes ítems:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO S/
1	ACIDO FUSIDICO 2% CRM 15 g	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C.-GENFAR DEL PERU S.A.C.	(*) 23,015.51
2	FOSFATO DE ADEOSINA 6 mg INY 2 mL	FARMACEUTICA OTARVASO SOCIEDAD ANONIMA CEBBADA	63,625.00
3	AGUA PARA INYECCION INY 5 mL	LABORATORIOS AMERICANOS S.A.	140,768.55
5	AMOXICILINA 250 mg/5 mL SUS 60 mL	MEDIFARMA S A	4,222,992.00
6	AMPICILINA 1 g INY	REYOUNG PHARMA S.A.C.	232,726.00
7	AZITROMICINA 200 mg/5 mL SUS 60 mL	REYOUNG PHARMA S.A.C.	1,207,158.55
8	BENZATINA BENICILPENICILINA 1200000 UI INY	LABORATORIOS AMERICANOS S.A.	394,994.46
9	BENICILPENICILINA PROCAINICA 1000000 UI INY	REYOUNG PHARMA S.A.C.	457,267.75
10	BENZOATO DE BENICILO 25% LOG 120 mL	MEDIFARMA S A	(*) 32,142.50
11	BISMUTO SUBSALICILATO 97.33 mg/5 mL SUS 240 mL	JOBAL PHARMA E.I.R.L.	716,362.15
13	CEFALEXINA 250 mg/5 mL SUS 60 mL	LABORATORIOS AC FARMAS A	1,797,000.00
14	CLARITROMICINA 250 mg/5 mL SUS 60 mL	JOBAL PHARMA E.I.R.L.	313,730.00
15	CLOBETASOL 0.05% CRM TOPICA 25 g	LABORATORIOS AC FARMAS A.	427,000.00
16	CLOTRIMAZOL 1% SOL 20 mL	BIOGENERIC PRODUCTS M & H S.A.C.	99,033.00
17	DEXTROSA 33.3% (333 mg/mL) INY 20 mL	MEDIFARMA S A	586,153.20
19	DICLOFENACO 0.1% SOL OFT 5 mL	MEDIFARMA S A	166,308.00
20	GENTAMICINA 80 mg INY 2 mL	REYOUNG PHARMA S.A.C.	139,614.30
21	GENTAMICINA 160 mg INY 2 mL	LABORATORIOS AMERICANOS S.A.	270,199.20
24	METRONIDAZOL 250 mg/5 mL SUS 120 mL	REYOUNG PHARMA S.A.C.	806,607.00
25	MIDAZOLAM 5 mg INY 5 mL	MEDIFARMA S A	372,299.20
26	PARACETAMOL 100 mg/mL SOL 10 mL	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A.	1,658,532.75
27	PERMETRINA 5% CRM 60 g	MEDIFARMA S A	359,126.00
28	BICARBONATO DE SODIO 8.4% (8.4 g/100 mL) INY 20 mL	FARMA MIAVIDA SOCIEDAD ANONIMA CEBBADA	344,997.65
29	SULFADIAZINA 1% CRM 50 g	MEDIFARMA S A	612,840.00
30	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA (200 mg + 40 mg)/5 mL SUS 60 mL	DROGUERIA CADILLO S.A.C	900,080.00
31	TROPIOAMIDA 1% SOL OFT 15 MI	FARMACHIF S.R.L.	218,250.00

(*) Cantidades y montos adjudicados parcialmente, conforme al numeral 103.7 del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Es posible adjudicar parcialmente la buena pro cuando la oferta ganadora supere el valor estimado y alguna de las entidades participantes no haya obtenido la certificación presupuestal suficiente (...)"

Finalmente, se procede a declarar desierto los siguientes ítems:

DECLARATORIA DE DESIERTO			
ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANTIDAD	ESTADO
4	AMIODARONA CLORHIDRATO 50 mg/mL 3 mL INYECTABLE	59,850	DESIERTO
12	GLUCONATO DE CALCIO 10% (Equiv. 8,4 mg/mL Ca) INY 10 MI	638,250	DESIERTO
18	DIAZEPAM 10 mg INY 2 mL	227,800	DESIERTO
22	LIDOCAINA + EPINEFRINA SIN PRESERVANTES 2% + 1:200 000 INY 20 mL	31,317	DESIERTO
23	SULFATO DE MAGNESIO 20% (200 mg/mL) INY 10 MI	426,000	DESIERTO

Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES – TREINTA Y UN (31 ITEMS)"	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 061-2024-CENARES/MINSA	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Se presentó una sola oferta, en el ítem señalado.	X	
	Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)	X	
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	X
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	No Aplica	

6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	No Aplica
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
8	<p>En ese sentido, al no contar con respuesta por parte de los proveedores que participaron en el procedimiento, se solicita antes de una nueva convocatoria, lo siguiente:</p> <p>1.- Se consulte al área usuaria la persistencia de la necesidad del bien. 2.- Para el caso de CENARES al no otorgar presupuesto y darse Buena Pro parcial para los ítems N° 1 y N° 10, consultar la persistencia de la necesidad. 3.- Sólo en caso de considerar la implementación de medidas correctivas se sugiere gestionar una nueva aprobación del expediente.</p>	
9	NOMBRES Y FIRMAS DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
	 RUDDY MIGUEL ALVAREZ CUBA	
	NOMBRES Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	

[Handwritten marks in blue ink, including a large 'A' and a signature]